

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA indépendencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 2 6.SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3991/2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio exento Nº 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; El Memorándum Nº 1054 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de Agosto de 2017, el Ingreso Nº 1480, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de Agosto del 2017, que autoriza la adquisición de "INSUMOS PARA ACTIVIDADES", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, Articulo 10 Nº 7 Letra "n", que dice: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local,....", del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de TRATO DIRECTO, con la empresa de Carlos Rigoberto Araya Pérez Rut. Nº 76.070.893-3, certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1051 de fecha 28.09.2017, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

**2.-** Este gasto no significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 114.05.01.002.000, "Administración y Aplicación acción de fondos / Conace – Drogas – SENDA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO

INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LUIS MAYORGA SALCES
MINISTRADOM MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.